

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de marzo de 1993

VISTO la Resolución nro. 196/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Néstor Darío FREDDO, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprueba la asignatura Organización y Proyecto de Plantas Industriales con anterioridad a su correlativa inmediata Elementos de Maquinas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de marzo de 1993, aconsejó convalidar la Resolución nro. 196/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 196/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y convalidar la aprobación de las asignaturas Organización y Proyecto de Plantas Industriales de 5to año aprobada el (22 de junio de 1990)-

///,-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

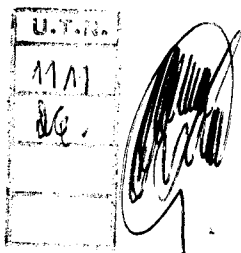
- 2 -

///.-

con anterioridad a su correlativa inmediata Elementos de Máqui-
nas de 4to año (27 de mayo de 1991), al alumno Néstor Darío --
FREDDO, legajo nro. 01-11812-1 de la carrera Ingeniería Mecá-
nica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 179/93



Ingeniero JUAN C. RECORRAL
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADÉMICO